

llo y Parra, quien hizo formal dedicatoria de ese trabajo al Establecimiento; hoy tiene el Secretario que suscribe, la satisfaccion de decir que ha sido ya impresa á expensas del Gobierno la obra referida, calificada de muy interesante por los profesores de la Escuela, y señalada como de texto para el curso respectivo.

Su desinteresado autor nunca se propuso obtener lucro alguno al emprender tan penosa tarea, sino solo proporcionar á sus discípulos un texto acomodado á la naturaleza de sus estudios.

El informe general del Sr. Director (89) contiene todas las demas noticias necesarias para formar un cabal concepto de los trabajos últimamente ejecutados en este Establecimiento.

Escuela de Artes y Oficios.

Los pormenores y detalles contenidos en los tres informes (90, 91 y 92) rendidos por el Director al dar cuenta á la Junta Directiva de instruccion pública de los trabajos escolares de los años de 1881, 1882 y 1883, son suficientes para dar una idea completa, no solo de lo que pertenece á los estudios, tanto teóricos como prácticos de los alumnos, sino de lo que toca á la continuacion de la importante obra de construccion del edificio de esta Escuela, obra que está ya muy adelantada, y que, si se mejoran las circunstancias del Erario, quedará pronto terminada.

En la Memoria presentada por el Sr. Montes, se significó que dicha obra no ha sido emprendida con el solo propósito de hermohear el edificio ó de aliarlo cual conviene al local de una Escuela, sino que ella ha consistido en operar á fuerza de meditadas combinaciones del arquitecto que la dirige, C. Manuel F. Alvarez, la completa trasformacion en Escuela de Artes, de un antiguo y arruinado edificio, que en un principio fué construido para servir de convento.

Menor trabajo habria ocasionado esta obra si se hubiera podido disponer ampliamente de los recursos necesarios para prescindir por completo de todo lo que existia, derrumbando el viejo edificio é implantando el nuevo; pero la necesidad de gravar lo ménos posible al Erario, obligó al arquitecto á aprovechar muchos de los elementos del edificio anterior, lo que, al mismo tiempo que coartaba su libertad para desarrollar un plan uniforme, le estrechaba con dificultades solo vencidas por medio de perseverantes esfuerzos.

(89) Documento núm. 89.

(90) (91) (92) Documento núm. 90, 91 y 92.

Lo que hay ya levantado, que son las dos terceras partes del edificio, permite formar una idea casi completa de la magnitud del proyecto, y abrigar la segura esperanza de que, muy en breve, contará el Gobierno con una verdadera escuela-modelo de Artes y Oficios, necesaria siempre en todo país civilizado, pero hoy, mas que nunca, urgentemente reclamada por el súbito desarrollo que han alcanzado los elementos de nuestra República, y cuyos beneficios permanecerian estériles si no encontráran en la industria la manera de traducir prácticamente sus saludables tendencias.

Pero si el poseer un establecimiento de estas condiciones es siempre un bien, mayor satisfaccion cabe cuando para adquirirlo, no se han tenido que hacer costosos sacrificios, como sucede con el edificio de que se trata, puesto que en él solo se han invertido hasta hoy \$72,885.19 es., y no faltan mas que \$21,573.76 es. para dejarlo concluido.

Tan lisongero resultado raras veces obtenido en obras de esta naturaleza, solo se debe á la entendida y justificada direccion del referido arquitecto, Manuel F. Alvarez que es tambien el Director del Establecimiento.

El adelanto á que han llegado los artefactos de las naciones cultas exigia ya para México una Escuela Industrial en que el obrero pudiera levantarse á la altura de un verdadero artista, y á esto tiende el plan complejo de estudios adoptado en este plantel, merced al cual, el herrero y el carpintero son al mismo tiempo geómetras y dibujantes capaces no solo de interpretar con fidelidad los modelos más complicados del arte, sino de concebir y desarrollar inspiraciones propias que no desdigan de una ilustrada fantasía ni de los preceptos del buen gusto. Corta será pues, cualquiera proteccion que se imparta á este Establecimiento, por lo mismo que son de incalculable trascendencia los intereses que está llamado á satisfacer. Afortunadamente el Gobierno se ha penetrado hace tiempo de esta importante verdad, y ya ha dado claras muestras de la predileccion con que mira esta Escuela, tal como la de haberle asignado un número excepcional de becas, que sirvan de constante aliciente á nuestra juventud, por desgracia poco entusiasta, y hasta negligente, para los trabajos mecánicos.

Conservatorio de Musica.

Este establecimiento de innegable importancia, como destinado á llenar una de las más imperiosas necesidades de nuestro país en el que abundan las más felices aptitudes filarmónicas, á consecuencia de la quebrantada salud de su anterior Director, cuyos penosos achaques no le permitian cuidar de los trabajos escolares con toda la diligencia y esmero de que ántes habia dado muestras, fué decayendo insensi-

blemente en el fruto de sus estudios hasta el grado de que el público y el Gobierno llegaron á creer que era preferible clausurarlo, toda vez que los pocos é imperfectos adelantos de los alumnos no compensaban los sacrificios que ocasionaba su sostenimiento; y no obstante que en realidad era exagerada tan desfavorable opinion, puesto que muchos de los alumnos, precisamente por su habilidad y buenos conocimientos artísticos, ya desde entónces comenzaban á distinguirse, colocándose unos en las diversas orquestas de la Capital, y otros ejerciendo honrosamente el profesorado en casas particulares, la Comision de Presupuestos de la Cámara de Diputados, casi se decidía á que el Conservatorio quedase suprimido desde el año fiscal de 1882 á 1883, cuando al fin consintió en dejarlo subsistente, si bien disminuyendo y como castigando su presupuesto especial, pues le rebajó la cantidad de \$7,000. Por lo demás, penetrada de que no bastaba conservar la vida si al mismo tiempo no se trasformaban sus condiciones de existencia, suprimió todo el pormenor de nomenclatura y dotacion de las clases, dando al Ejecutivo, en la partida 6,441 del presupuesto de egresos del mismo año fiscal, la facultad de reorganizarlo con la cantidad de \$25,000.

Solo un punto no quedaba al arbitrio del Ejecutivo en la amplia facultad que el Congreso le dejó para reorganizar el Conservatorio, pues la indicada partida del presupuesto consignó, que la nueva planta no habia de comprender clases de instruccion primaria, lo que queria decir que debian suprimirse las de Escritura, Gramática castellana, Geografía, Italiano y Francés que habian figurado en todos los presupuestos anteriores; porque aun cuando las dos últimas propiamente no pertenecen á la instruccion primaria sino á la secundaria, la mente de la Cámara al redactar la mencionada partida, fué que del nuevo plan de estudios del Conservatorio se eliminasen todas las materias extrañas á la música. En tal virtud, las expresadas clases quedaron omitidas en el proyecto presentado por esta Secretaría; pero sin duda por el constante uso que en el canto tienen tanto el idioma Italiano como el Francés, más tarde se repusieron por la misma Cámara las dos clases respectivas. En cuanto á las restantes, nada más cuerdo que haber decretado su definitiva supresion, porque un conservatorio no es un instituto de instruccion primaria ni secundaria, sino un establecimiento para solo los estudios técnicos del arte.

Usando pues, esta Secretaría de la autorizacion que se le daba y confiando en la acreditada pericia del nuevo Director C. Alfredo Bablot, nombrado con motivo del fallecimiento del anterior, C. Antonio Balderas; desde luego le encomendó en 1.º de Julio de 1882, (93) la formacion del proyecto relativo, que no debia limitarse á sustituir un presupuesto con otro más ó ménos apropiado, sino extenderse á estudiar y fundar las reformas convenientes en el orden y método de los estu-

(93) Documento núm. 93.

dios musicales. Este trabajo era tanto más delicado y difícil, cuanto que tenía que versar sobre un ramo poco explotado, pues si bien hay muchas personas que descuellan por sus conocimientos prácticos en el arte, en cambio son muy pocos los que conocen la parte razonada y filosófica, indispensable para concebir y desarrollar un plan destinado á la institucion de una escuela de música.

Por fortuna el Sr. Bablot, al llevar á cabo su cometido, superó felizmente todas estas dificultades, segun lo demuestra, el notable estudio que presentó como fundamento del plan que proyectaba, y que, siendo interesante por más de un concepto, se inserta íntegro en la presente memoria. El contiene tambien un minucioso informe del estado que en aquella fecha guardaba el Conservatorio.

Como el nombramiento del Sr. Bablot fué hecho en 1.º de Julio de 1882, y en él se le encomendaba el proyecto de organizacion, desde luego se comprendió que los tres meses que quedaban disponibles del año escolar, Julio, Agosto y Setiembre, apenas bastarian para elaborar el proyecto, y que por lo mismo, ya que la partida 6,441 del presupuesto habia suprimido todo el pormenor de profesores y empleados, dejando al Establecimiento sin planta especial y sólo asignándole en globo una cantidad para reorganizarse, era preciso recurrir de pronto á una planta provisional que de algun modo normara los estudios y la parte administrativa de este Instituto. Al efecto, en la misma fecha del nombramiento del Director se dispuso (94) que mientras se organizaba de nuevo este establecimiento, continuara arreglado á las mismas bases que le fijaba el presupuesto anterior, pues aun en el caso de que hubiera sido posible formar desde luego el proyecto de organizacion, su aplicacion inmediata, estando ya para terminar el año escolar, bruscamente habria hecho variar de rumbo los estudios y malograr el buen éxito de los exámenes preparados bajo un sistema diverso.

De acuerdo con estas consideraciones, pocos dias despues, en 27 del propio mes de Julio y á consulta del Director, se determinó (95) que el nuevo plan de estudios, se inaugurara al comenzar el año escolar de 1883; pero llegado éste, y no bastando la cantidad que el presupuesto asignaba entónces á este Establecimiento para plantear desde luego todas las reformas de ese plan, si bien se aprovechó la entrada del año escolar para poner en práctica todas las mudanzas esenciales, la ejecucion de las restantes volvió á diferirse para el 1.º de Julio del propio año, ó sea para el principio del siguiente año fiscal, recurriendo entretanto á otra organizacion igualmente provisional. (96)

(94) Documento núm. 94.

(95) Documento núm. 95.

(96) Documento núm. 96.

Pero es de esperarse, que para el año fiscal venidero, el presupuesto tomará en consideracion todas las necesidades de esta importante Escuela y satisfará cumplidamente sus exigencias.

En 7 de Octubre de 1882, esta Secretaría aprobó el Reglamento (97) consultado por el Sr. Director para los exámenes de fin de dicho año.

En 24 de Enero próximo pasado la Secretaría de Relaciones comunicó á ésta de mi cargo (98) que el gobierno de México habia sido invitado por el de Venezuela para hacerse representar en las festividades con que debia solemnizarse, en aquella República, en los dias del 24 de Julio al 2 de Agosto próximos, el centenario del Libertador Simon Bolívar, y que el concurso que al efecto esperaba por parte del Gobierno de México, era entre otros puntos, que se enviara la música y letra del Himno Nacional y de los cantos populares del país. Con el objeto de corresponder debidamente á tal invitacion, fué trasmitida ésta por acuerdo del Presidente de la República, al Sr. Bablot, Director del Conservatorio, quien con el celo que le caracteriza no se limitó á proporcionar las piezas de música indicadas por el Gobierno de Venezuela, sino que formó una interesante coleccion de 391 piezas de diversos géneros, (99) todas de autores mexicanos, que oportunamente se remitieron á su destino por conducto de la Secretaría de Relaciones. Grande fué el aprecio con que el Gobierno de Venezuela recibió este obsequio, que su Ministro de Relaciones exteriores calificó de *preciosa dádiva* en la nota oficial (100.) que al efecto dirigió al representante de México en el Centenario.

Colegio de la Paz.

Este Instituto de noble origen, porque debe su existencia á la munifica largueza de tres particulares que invirtieron en su fundacion la respetable suma de medio millon de pesos, de algunos años á esta parte se encuentra colocado, con mas especialidad que ántes, bajo los protectores auxilios del Gobierno, como lo demuestra el hecho de disfrutar de una subvencion anual de 15,000 ps., instituida con el laudable propósito de mejorar la educacion de las colegialas, en el sentido que reclamaban los modernos adelantos de la instruccion pública en la Capital.

(97) Documento núm. 97.

(98) Documento núm. 98.

(99) Documento núm. 99.

(100) Documento núm. 100.

Merced á la indicada subvencion han continuado con toda regularidad las cátedras establecidas en el reglamento de estudios expedido por esta Secretaría el 24 de Enero de 1878, y en verdad el fruto recogido en los exámenes de cada año escolar he recompensado satisfactoriamente los afanes y sacrificios del Gobierno.

Sin embargo, es sensible que á pesar de este resultado y del esmero con que esta Secretaría atiende á dicho establecimiento, hayan aparecido en diversas ocasiones algunas quejas censurando, yá las condiciones higiénicas del edificio, yá el excesivo rigor disciplinario indispensable para mantener el órden y la moralidad; yá en fin, el poco acierto del Director y de los Catedráticos en cuidar de ese interesante plantel puesto bajo su inmediata direccion y vigilancia. Por fortuna las escrupulosas visitas y detenidas averiguaciones que en cada uno de esos casos se han practicado por el mismo Secretario que suscribe, ó por el Oficial Mayor de la Secretaría, ó por el Jefe de la Seccion de Instruccion Pública, han desvanecido todos esos cargos, revelando que no tenian mas origen que el disgusto personal y caprichoso de algunas alumnas.

No deben llamar la atencion esas pequeñas disensiones que son una de las consecuencias naturales del internado, que aunque no existe actualmente en ninguna de las escuelas nacionales, ha habido necesidad de conservar en el Colegio de la Paz, tanto por respetar la voluntad de sus fundadores en lo que sea compatible con las leyes, como por no cerrar las puertas de ese Instituto á las jóvenes huérfanas y desamparadas, que pueden adquirir allí la educacion necesaria para proporcionarse honradamente la subsistencia y precaverse de los peligros á que estan expuestas por su pobreza, su ignorancia y su juventud.

Para que el Establecimiento de que se trata pueda satisfacer las actuales exigencias de nuestra sociedad, parece indispensable introducir todavía algunas reformas radicales, y con tal objeto esta Secretaría ha consagrado un empeñoso estudio á todo lo que con él se relaciona, examinando detenidamente los antecedentes de su fundacion, los preceptos de sus primitivas constituciones, y la necesidad de armonizar esos preceptos con las instituciones fundamentales de la República; pero aunque ese trabajo de reorganizacion moral y material está bastante adelantado, como se refiere á un asunto grave y difícil, no se ha querido proceder con ligereza, sino con toda la madurez y meditacion que el caso demanda, á fin de que, cuando se lleve á efecto el proyecto que se estudia, el Colegio de la Paz corresponda debidamente al objeto de sus ilustres fundadores y á las esperanzas del Gobierno.